

Editorial

Finaliza el primer año con el Colegio en vigor, tiempo que hemos utilizado para que fuera posible la apertura de inscripciones al Colegio el 13 de septiembre. Este período de puesta en marcha ha finalizado con la presentación social del GHEE-CEESPV el pasado día 5 de noviembre, con gran participación de profesionales.

A fecha de cierre de esta edición ya superamos las 250 inscripciones.

Os animamos a participar en el Colegio a todas y todos los profesionales de la educación social interesadas/os en la promoción de la profesión. Un Colegio que quiere ser lugar de encuentro y espacio para poder abordar los retos que tienen los profesionales y la profesión. Os esperamos a todas y todos

Feliz fin de año y los mejores deseos para el próximo.

Elkargoaren lehen urtea bete da. Aldi honetan behar izan den guztia egin da irailaren 13tik Elkargoan inskripzioa egitea posible izateko. Martxa jartze sasoi hau burutzeko azaroaren 5ean GHEE-CEESPV-ren aurkezpena egin zen profesional partaidetza haundiarekin.

Edizioa amaitu orduko 250 inskripzio baino gehiago aurkeztu dira.

Gizarte Hezkuntza lanbidea suspertzeko interesaturik zaudeten profesional guztiei Elkargoan parte hartzera animatzen zaituztegu. Elkargoak batzeko tokia eta profesionalak eta lanbidea dituzten arazoei planteatzeko lekua izan nahi du. Zuen zain gaituzue.

Urte amaiera zoriontsua eta urte oparoa opatzen dizuegu.

Sumario

Marcha del Colegio en Euskadi	2
Todas y todos en el Colegio	3
Conclusiones del IV Congreso Estatal del/de la Educador/a social	4-7
El/la educador/a social en los Equipos Multidisciplinares del Servicio de Infancia de la D.F. De Bizkaia	8 -13
Carta a los Sindicatos de una educadora social.	14
Información para miembros de Gizaberrri.	15
Jornadas y Bibliografía	16

Edita

GIZABERRI-Asociación Profesional de Educadores Sociales de Euskadi.
C/Pelota,10. 48005-Bilbao
Tel/Fax. 94.416.03.97
e-mail: gizaberrri@euskalnet.net
Web: www.euskalnet.net/gizaberrri
Comité de Redacción: Jorge Parra,
Gorka Vicente, Mikel Arana.

Marcha del Colegio en Euskadi

Desde el 31 de diciembre de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco la gestión realizada por Gizaberrri a través de la Comisión Gestora ha logrado cumplir los plazos que se habían previsto a comienzo del año (ver número 28 Febrero de 2004) desarrollándose en este período un intenso trabajo con el desarrollo de los **Estatutos provisionales** del GHEE-CEESPV.

De acuerdo con la Ley de creación del Colegio, se realizó a través de la Comisión de Estatutos, en la que participaron profesorado de Educación Social de la U de Deusto, del FICE de la UPV/EHU y miembros de Gizaberrri. Estos Estatutos tras las adecuaciones propuestas por el Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social fueron publicados el 27 de agosto.

Con los Estatutos provisionales publicados fue posible iniciar el 13 de septiembre la inscripción al GHEE-CEESPV, para lo que se había trabajado ya durante el primer semestre del año a fin de tener listas todos los aspectos necesarios. Así, se había constituido en el mes de julio la **Comisión de Habilitación** de acuerdo, también, a la Ley de Creación del Colegio, constituida por profesorado de Educación Social de la UPV/EHU y de la U. de Deusto y por miembros de Gizaberrri, para atender las solicitudes de acuerdo al proceso extraordinario de habilitación de nueve meses de duración. Igualmente se dispuso toda la infraestructura necesaria: el alquiler de un nuevo local que fuera sede del Colegio, y de la Asociación también; papelería; impresos de inscripción, etc.

La presentación del Colegio el pasado día 5 de noviembre en un acto con una gran participación de profesionales en la que nos acompañaron representantes de las instituciones y miembros de las Universidades y Sindicatos, fue una jornada de culminación de la puesta en marcha del GHEE-CEESPV en su primer año de existencia.

Hay que señalar que los Convenios entre el GHEE-CEESPV y Gizaberrri han permitido que el Colegio en este año de existencia, en la que no dispone de miembros ni recursos, pueda disfrutar de infraestructuras y organización de forma inmediata, y avanzar a gran ritmo.

Si bien la etapa actual está marcada por un proceso administrativo, burocrático si se quiere, imprescindible en una fase constituyente, la Comisión Gestora, no ha dejado pasar la ocasión para presentar las necesidades y derechos del colectivo de Educadoras y Educadores Sociales ante la Administración.

El próximo año será el de consolidación del GHEE-CEESPV, con la realización de la Asamblea Constituyente en otoño, por lo que os animamos a todas y todos a participar en el mismo.

TODAS Y TODOS EN EL COLEGIO

Desde el GHEE-CEESPV-Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa-Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco- os queremos comentar algunos puntos que consideramos de interés

Con el Colegio se pretende lograr:

Un **Espacio de encuentro** e integración de las diferentes áreas (Animadores, educadores especializados, educadores de adultos...) y de las diferentes formaciones (Diplomados y no diplomados) y experiencias que configuran la realidad de la Educación Social actual.

Mediante la vía extraordinaria de las habilitaciones profesionales se quiere incorporar a aquellos profesionales no titulados en educación social, que así lo han solicitado, en torno a la organización que representa la profesión y el rol profesional.

Todo ello, pensamos, posibilitará demostrar el desarrollo real de la educación social, y la ordenación progresiva del sector.

Y también, ser **Referente social**, que se concrete en un mayor reconocimiento y un mayor poder de intervención en la defensa de los límites y de los contenidos de nuestra práctica profesional.

Entendemos que la profesión, en este momento, tiene como tareas fundamentales:

- Lograr el reconocimiento de nuestra función social, con la acreditación de nuestras funciones y las áreas de desarrollo de nuestra profesión.
- Conocer la implantación real de la profesión y su desarrollo.
- Consolidar las áreas de implantación de la educación social.
- Promocionar la figura de la educación social en las áreas emergentes
- Promover la formación continua y la supervisión como elementos de mejora de la calidad de la intervención en el marco de una conducta deontológica.
- Y, otras de vuestro interés que necesitamos concretar.

Por todo ello, pensamos que el Colegio, como se ha expuesto anteriormente, tiene bastante que aportar en estas propuestas.

Para todos ello consideramos fundamental implicar al mayor número de las y los profesionales de la educación social, buscando la participación de los profesionales de los diferentes ámbitos, el desarrollo profesional, las diferentes sensibilidades, ...

Queremos proponeros un Colegio con el que se pueda llevar adelante, lo que en líneas generales se ha propuesto y que progresivamente se va a ir concretando a fin de que en los próximos años sea una realidad.

De esta manera, os invitamos a formar parte de un proyecto común. Solicita tu inscripción en el GHEE-CEESPV.

CONCLUSIONES DEL IV CONGRESO ESTATAL DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIALES Santiago de Compostela 2004

Presentamos las conclusiones del IV Congreso del Educador y la Educadora Sociales realizado en Santiago de Compostela entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de este mismo año.

Las conclusiones han sido elaboradas por el Comité Científico a partir de las conclusiones parciales de los grupos de trabajo y encuentros por ámbitos que se establecieron en el Congreso.

SOCIEDAD Y POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS

En las últimas décadas, las complejas y cambiantes realidades sociales nos sitúan ante un mundo sometido a constantes tensiones e incertidumbres, en cuyo interior han ido agrandando su presencia diversas problemáticas y circunstancias que recuerdan el peso de la pobreza, de la exclusión, de la marginalidad, de la violencia, del racismo, de la guerra, del maltrato, de las desigualdades... Aunque también, la búsqueda esperanzada de cambios y transformaciones, de proyectos y realizaciones, de retos y propuestas... desde los que imaginar y construir nuevas posibilidades para un mayor y mejor desarrollo humano de todas las personas, en lo local y lo global, en su identidad y la diversidad.

En este contexto, al que todavía es preciso repensar en sus señas de identidad más profundas, los educadores y educadoras sociales nos reconocemos y afirmamos en nuestra condición de agentes en los procesos de cambio social, legitimados no sólo por nuestra formación y quehacer profesional sino también por las tareas y responsabilidades

que asumimos en la construcción de una ciudadanía inclusiva, reivindicativa del protagonismo de las personas, de su libertad e igualdad como sujetos de derechos. Un logro al que deberán contribuir las políticas socio-educativas en su sentido más amplio, integral e integrador.

Asumiendo la naturaleza política de la educación,

- que no existe neutralidad en el ejercicio profesional de las prácticas socio-educativas y de las intervenciones que promueven,
- compartiendo la necesidad de valorar las circunstancias ideológicas -implícitas y explícitas- que rodean toda acción social y educativa,

expresamos nuestra firme voluntad de estar presentes en la sociedad, participando activamente en las políticas e iniciativas que se promuevan, en la toma de decisiones y las actuaciones que de ellas se deriven en los diferentes ámbitos de los poderes público. Porque los educadores creemos que toda acción es intervención en el ámbito del bienestar social es de responsabilidad pública y ha de seguir siéndolo, especialmente cuando se extiende la privatización y la externalización

de servicios y de sus prestaciones.

Más que nunca, incorporando la idea de Europa al trabajo cotidiano, conociendo y comprendiendo el importante papel de las políticas sociales europeas para construir desde la Educación Social una Europa social, velando por el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, asegurando una inversión económica suficiente, priorizando las políticas preventivas, articulando situaciones inclusivas y no discriminatorias, con criterios de rigor metodológico y de calidad, con capacidad para el trabajo en red y la tarea compartida con otros profesionales y agentes sociales. En todo caso:

- Estando atentos a la heterogeneidad y diversidad de los grupos sociales con los que intervenimos, con frecuencia afectados por situaciones estructurales, la inmigración entre ellas. Al respecto, queremos poner énfasis en la necesidad de redefinir las políticas de desarrollo, especialmente en su componente local y comunitaria, incorporando todas aquellas dimensiones que permitan configurarlo como un verdadero proceso de desarrollo y/o transformación social.

- Siendo conscientes de la importancia que tiene dar continuidad a las políticas públicas, con principios, criterios y decisiones que las doten de una financiación adecuada, concibiendo los servicios sociales como un derecho universal regulado por una Ley Estatal de mínimos, que ayude a garantizar la cobertura de necesidades específicas de todas las personas, y de los educadores sociales que les atienden, desde el acompaña-

miento y la mediación.

...expresamos nuestra firme voluntad de estar presentes en la sociedad, participando activamente en las políticas e iniciativas que se promuevan, en la toma decisiones y las actuaciones que de ellas se deriven en los diferentes ámbitos de los poderes público.

- Igualmente, asumiendo que la educación social está inscrita en un juego de equilibrios que se mueven entre el encargo social y la naturaleza de nuestra acción, en la que debemos estar atentos, sobre todo en aquello que afecta a la posible instrumentalización de la información que suministramos a las instituciones sobre nuestra intervención y sobre los sujetos afectados. La necesidad de reflexionar sobre los fenómenos de inclusión y exclusión social, de la democracia y democratización de la sociedad (en particular de los recursos tecnológicos, de los medios de información

y comunicación), sigue siendo una cuestión clave e ineludible.

Todo ello, constituyendo retos y desafíos para los que consideramos necesario elevar, entre otras, las siguientes propuestas:

- Recuperar e integrar más profundamente el componente de denuncia social y de defensa de los Derechos Humanos. Tomar conciencia de las discriminaciones sociales como realidades que nos afectan a todos y a todas, subrayando especialmente las que toman como referencia el género y sus implicaciones de carácter educativo, económico, laboral, etc.

- Incrementar las inversiones en Desarrollo y cooperación internacional. Al tiempo que impulsar dinámicas de desarrollo local de base comunitaria, coparticipadas, en las que la figura del educador social es fundamental

como mediador y dinamizador de los procesos socioeducativos.

- Conocer y comprender la naturaleza y alcance de las políticas sociales europeas contribuyendo a la construcción de una Europa Social, convirtiéndonos asimismo en agentes activos de los cambios de actitudes inherentes a dicho proceso. Por ello, solicitamos de las Administraciones Públicas el necesario aval y/o tutela de las personas inmigrantes en relación con los derechos básicos: educación, sanidad, vivienda, trabajo, etc.

La creación, por parte de los colectivos profesionales, de un Observatorio que detecte, analice, denuncie y comunique diferentes aspectos del desarrollo de la Educación Social en todos los territorios, de las iniciativas, servicios, condiciones políticas, circunstancias sociales, profesionales, laborales...

FORMACION

La formación inicial debería sustentarse en una base generalista de calidad, apoyada en las ciencias de la educación y en otras ciencias sociales, abordándose los métodos y técnicas de intervención que se aplican en la realidad profesional.

Deberían enfatizarse los contenidos relacionados con el saber ser y el saber estar, desarrollando diversas competencias, entre las cuales no debe descuidarse la formación en actitudes y valores fundamentales.

Se hace imprescindible reestructurar el practicum y entenderlo como un proceso global y sistematizado que permita la presencia efectiva de los distintos ámbitos, así como

una mayor fluidez en la relación entre el mundo académico y profesional.

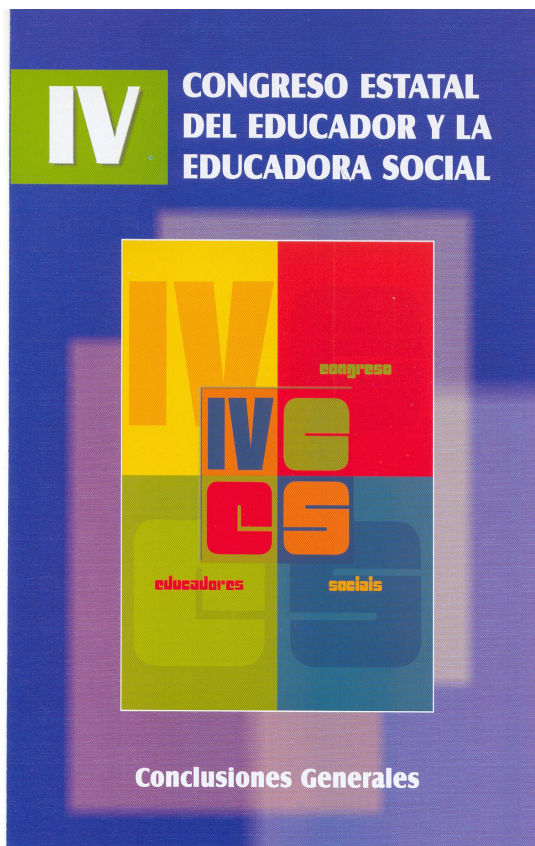
La formación inicial debe incorporar metodologías que impliquen dinamismo y participación, en consonancia con las funciones profesionales del educador-a social. Además, debe adecuarse a las características de su tiempo, que hace imprescindible el trabajo interdisciplinar y en red.

La formación continua orientada a la actualización y especialización en los distintos ámbitos de la práctica socioeducativa es un deber del profesional, siendo imprescindible la corresponsabilización de la administración, las organi-

zaciones profesionales y la universidad.

Todo esto debería contemplarse en el marco formativo derivado del proceso de convergencia europea, que debería estar presidido por el deseado principio de calidad y una mayor interacción bidireccional entre el mundo académico y el mundo profesional.

Con el catálogo de títulos elaborados, se ha de exigir de la administración el respeto a los distintos perfiles profesionales, estableciendo la diferenciación existente entre titulaciones afines (licenciaturas, ciclos superiores, formación ocupacional) y la necesaria interdisciplinariedad e interprofesionalidad.



ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA IDENTIDAD PROFESIONAL

Los educadores/as sociales se presentan como agentes de cambio social, recalcando la idea de acompañamiento-mediación frente a la de sustitución. En esta relación educativa se generan dilemas y/o conflictos éticos, cuya respuesta profesional exige el tránsito de una ética personal a una ética profesional.

La gestión de conflictos de valor conlleva la necesidad de trabajar en equipo dentro de un marco común de valores mínimos de referencia. Por otra parte, se deben construir instrumentos que faciliten la resolución de esos conflictos, como pueden ser las guías de buenas prácticas.

Se constata la necesidad de tener en cuenta los límites y las posibilidades de la profesión: identificar de qué somos responsables y ante quién somos responsables.

Aunque la profesión se ajuste a las particularidades de cada ámbito de intervención, se debe seguir trabajando en la construcción compartida de una identidad común.

Hay que apostar decididamente por una nueva cultura profesional colaborativa que, además de potenciar el equipo de trabajo, construya redes de intercambio con otros profesionales y servicios.

Es tarea de los colegios profesionales concretar las funciones de la profesión para darla a conocer a las administraciones, a los sindicatos, a otros colectivos profesionales y, en general, a la ciudadanía y para poder así participar activamente en el diseño de las políticas socioeducativas.

Los diferentes colegios, coordinados entre si, deberían representar y realizar un seguimiento a nivel estatal de las funciones y competencias de los puestos de trabajo que se ofrecen desde las administraciones públicas y privadas.

Los colegios profesionales deben convertirse en instrumentos de participación y de intercambio profesional (congresos, seminarios, encuentros, etc.), de nexo de unión de las diversas sensibilidades de la educación social y de colaboración con otros colectivos y entidades formativas. Así mismo, deben ser garante de la memoria colectiva elaborada a partir de los trabajos y aportaciones realizadas en congresos y encuentros anteriores, dentro de un proceso dinámico de construcción de la identidad profesional.

*Temas de la Educación Social***EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL
EN EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES
EN EL SERVICIO DE INFANCIA DE LA D.F. DE BIZKAIA**

El contenido de este artículo fue presentado por Educadores/as Sociales de las Unidad de Atención Residencial del Servicio de Infancia del Dpto. de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia en el IV Congreso del/de la Educador/as Social de Santiago de Compostela en otoño de este año.

Esta contribución se enmarca en un ámbito de trabajo novedoso en nuestra comunidad y que ofrece una perspectiva interesante en cuanto a las posibilidades de aportación de nuestra figura profesional en los equipos multiprofesionales.

En la propia ley de Protección Jurídica del menor se alude a la importancia del equipo y cómo debe convertirse en el garante de la adecuación entre las necesidades de nuestros niños/as y nuestras familias y las decisiones adoptadas desde el inicio de la intervención. El equipo, por tanto, es un instrumento que avala una mayor objetividad, imparcialidad y eficacia en nuestra intervención y toma de decisiones, evitando así actuaciones insuficientes, desproporcionadas, excesivas o inadecuadas.

Si bien, todos los educadores que forman parte de esta Sección procedemos de la intervención directa con una dilatada experiencia en el trabajo con menores en el medio residencial, siendo éste un bagaje importante de aportación a los equipos, se tratará de profundizar en lo que nuestra figura profesional aporta en la manera de ver un elemento más para acercarse a las realidades complejas con las que trabajamos.

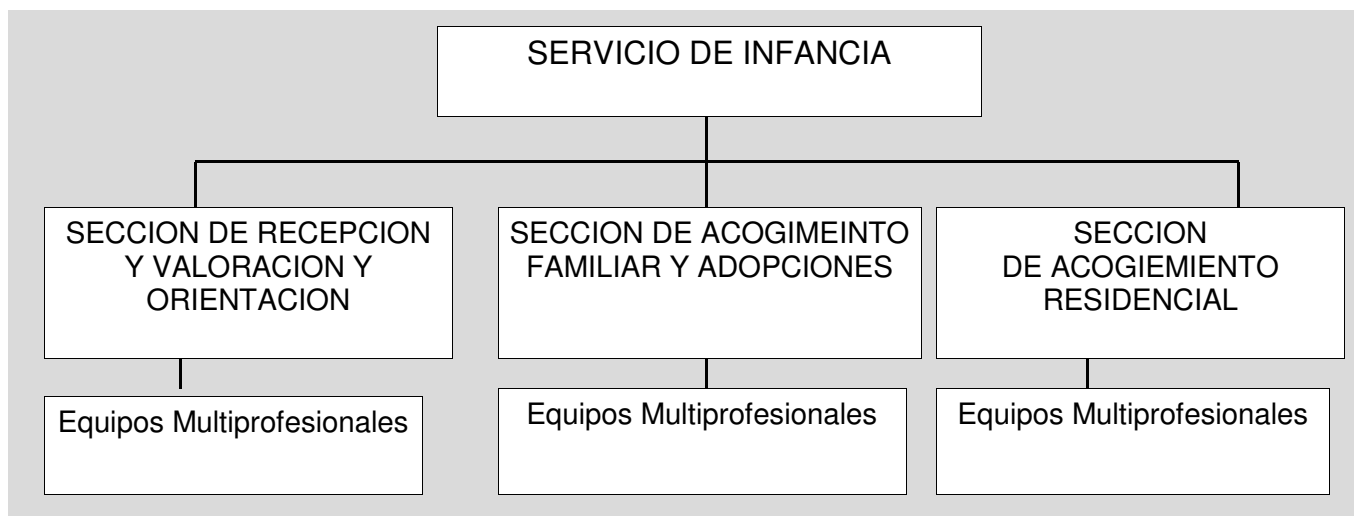
1. EL SERVICIO DE INFANCIA Y LA SECCION DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

El marco legal actual asigna a la Diputación Foral de Bizkaia, a través de su Departamento de Acción Social, como Entidad Publica que ejerce las funciones relativas a la Protección de la Infancia, Juventud y Familia en su ámbito territorial.(Decreto Foral 152/1985, de 31 de Diciembre)

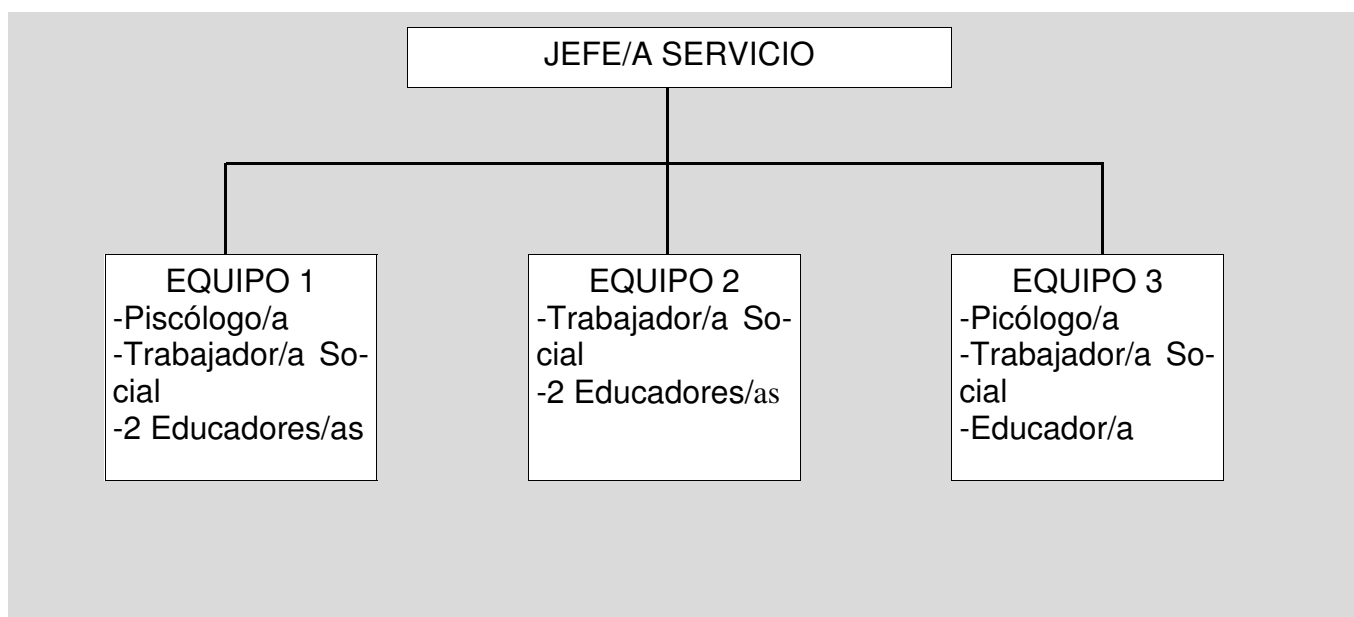
Dentro de este marco, al Servicio de Infancia se le atribuye el ejercicio de funcio-

nes de gestión y responsabilidad en relación con la competencia del Departamento en materia de protección de menores en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La estructura organizativa del Servicio de Infancia (ver Decreto Foral 67/2004, de 20 de abril, Art. 11) incluye la Sección de Acogimiento Residencial a la que le corresponde la presentación del servicio de acogimiento residencial en toda la red de centros residenciales de Bizkaia.



La estructura de la Sección de Acogimiento Residencial se recoge en el cuadro siguiente :



A la Sección de Acogimiento Residencial se le asignan las siguientes funciones:

a) Dar cumplimiento estricto a las obligaciones del Departamento, derivadas de las propias competencias en materia de menores de edad, colaborando con la Administración de Justicia.

b) La elaboración de diagnósticos, plan de acción concreto para cada usuario, ficha de seguimiento y evaluación continua-

da del proceso, con el fin de alcanzar la integración social del menor.

c) Informar y prestar apoyo administrativo y técnico a las comisiones correspondientes, en orden a la elaboración de las oportunas propuestas y/o de ejecutar las resoluciones definitivas.

d) Dirigir, supervisar y coordinar todos los aspectos de la intervención técnica de los centros de acogimiento residencial, tanto de la red propia como ajena.

e) La coordinación de caso con niños/

as con expediente de protección que se encuentran en acogimiento residencial con una previsión temporal superior a seis meses o como paso previo a un acogimiento familiar.

2. EL TRABAJO EN EQUIPO

Son evidentes las virtualidades del trabajo en equipo, pues permite tener una mayor amplitud de información, más diversa, se aceptan más fácilmente las decisiones compartidas, se legitiman los procesos, etc.

Dinámica de trabajo:

- Reuniones quincenales de cada equipo para realizar revisiones de 3 o 6 planes de caso y contraste de medidas a adoptar, además de organizar tareas conjuntas.
- Reuniones periódicas de cada equipo con el Jefe de la Sección para revisar los aspectos más relevantes de la marcha del equipo.

La metodología de las reuniones:

- Cada coordinador expone brevemente de manera resumida los aspectos fundamentales del caso.
- El resto del equipo completa y contrasta la información aportada.
- Reformulación del caso en función de las aportaciones realizadas.
- Registro de todas las reuniones donde se consignan los casos revisados, los acuerdos mas importantes y la distribución de las tareas, así como la preparación de tareas en momentos específicos

Independientemente del funcionamiento de cada equipo cabe la posibilidad de que se establezcan apoyos puntuales a otros equipos.

Además del funcionamiento por equi-

pos se realizan mensualmente reuniones de toda la Sección a fin de fijar criterios generales, compartir información, asignar y reasignar tareas y funciones así como contrastar la marcha general de los centros, de los propios equipos y de la misma Sección.

El trabajo en equipo requiere la existencia de foros formales estables para el intercambio, el apoyo mutuo y la coordinación. En estos foros es importante que cada miembro del equipo comparta con sus compañeros los conocimientos y competencias propias de su disciplina profesional.

No se trata solamente de un apoyo al que el técnico pueda recurrir en las ocasiones en que lo necesite, sino que el equipo en sí mismo tiene asignadas funciones ineludibles en la planificación y desarrollo de la intervención y en la toma de decisiones.

3. EL EDUCADOR SOCIAL COMO COORDINADOR DE CASO

El educador de la Sección de Acogimiento Residencial ejerce como profesional principal de referencia para la familia, el niño/a y los profesionales/servicios/personas implicadas en la intervención con ese caso. Por tanto, centraliza la información del caso y vela para que en todo el procedimiento de intervención del Servicio de Infancia se consideren los intereses y necesidades específicas del niño/a, así como el respeto a sus derechos.

El educador mantiene una relación profesional de apoyo y un contacto permanente con la familia y el niño/a a fin de recabar información sobre su situación y fomenta su participación e implicación en el proceso de intervención. Además, actualiza la información sobre la situación personal, familiar, social y económico-laboral del niño/a y su familia a través de visitas domiciliarias, entrevistas personales y todos aquellos métodos

que ayuden a obtener dicha información.

En su quehacer profesional, ejecuta, con el apoyo de su Equipo, las medidas de protección propuestas que afecten a los niños/as cuyos expedientes coordina e informa a la familia y al niño/a, según su nivel de desarrollo y grado de madurez, de forma clara y razonada de las decisiones adoptadas por el Servicio de Infancia en relación a ellos, promoviendo su colaboración e implicación en el Plan de Caso.

Además, pone en marcha el Plan de Caso:

- Gestionando la provisión a la familia y al niño/a de los recursos y servicios acordados en el Plan de Caso.
- Apoyando técnicamente y coordinando la actuación de los recursos y servicios puestos en marcha.
- Recogiendo información permanente sobre la evolución del caso, valorando periódicamente con el Equipo y el Jefe de Sección la evolución y resultados de la intervención.
- Propone los cambios pertinentes en el Plan de Caso y acuerda dichas modificaciones con todos los agentes implicados en la intervención (niño/a, familia, otros profesionales y servicios).

En su labor coordinada, realiza reuniones periódicas con los Equipos de intervención directa en los Centros Residenciales.

Administrativamente, propone a la Comisión Técnica de Valoración de Menores modificaciones de Medida para el caso, la derivación del caso a otros servicios o el cierre del expediente, mantiene el expediente del caso completo y actualizado (protocolos, informes, contactos, revisiones de caso, acuerdos, etc.) tanto en su formato papel como en la Base de datos y elabora informes específicos sobre el caso cuando es requerido por el Jefe de Sección, el Jefe de Servi-

cio, instancias Judiciales o Fiscalía.

El educador en cumplimiento de la ley prepara los informes escritos semestrales sobre la situación del niño/a y la evolución de la intervención para su remisión a Fiscalía de Menores y, por último, comunica de forma inmediata al Jefe de Sección cualquier incidente relevante o grave que haga referencia a los menores por él coordinados.

4. EL EDUCADOR SOCIAL COMO TECNICO DEL SERVICIO DE INFANCIA

La figura del educador de la Sección de Acogimiento Residencial puede asesorar al técnico/a de la Sección de Recepción y Valoración sobre la pertinencia del Acogimiento Residencial como recurso específico de protección atendiendo a las características del caso. Desde su experiencia de atención directa, puede aportar al técnico de valoración una visión realista sobre lo que dicho acogimiento puede aportar en cada caso así como de sus limitaciones.

En otras circunstancias, puede asesorar sobre qué tipo de programa de atención que se desarrollan en los Centros de Atención Residencial conviene aplicar en cada caso concreto y explica al menor y a la familia las características del Programa de Acogimiento Residencial al cual va a ser derivado el menor.

Por último, planifica la acogida e integración en el Centro/Hogar Funcional, interviniendo activamente en el proceso de acogida.

5. EL EDUCADOR SOCIAL COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO

El educador de la Sección de Acogimiento Residencial realiza las tareas correspondientes a la Coordinación de Casos

(explicadas en el primer punto), trabajando con Trabajadores/as Sociales y Psicólogos/as.

Como integrante de su equipo, asegura la atención a situaciones de urgencia y acciones que requieren celeridad ante la ausencia de alguno de sus componentes, apoya a los restantes miembros del Equipo en la Coordinación de Casos y sirve de apoyo y contraste en visitas o entrevistas familiares cuando otro coordinador de caso o el equipo lo considera necesario.

Periódicamente analiza la evolución de la intervención con los niños/as y familias asignados al equipo; discute y contrasta las propuestas sobre los casos, antes de ser presentadas al Jefe de Sección, sobre todo en lo referente a cambios importantes de medida:

- Alza o suspensión de tutela.
- Cese de acogimiento.
- Cambio de medida de protección.
- Elaboración propuesta del Plan de Caso.

En circunstancias especiales apoya y contrasta en momentos de discrepancia con otros profesionales pudiendo acudir más de un miembro del equipo a reuniones, entrevistas con éstos, por ejemplo Servicios Sociales de Base / Equipos Educativos, etc.

Desde la experiencia, ayuda a fijar criterios y homogenizar modos de actuación ante situaciones similares, ayuda a realizar protocolos concretos que se determinen desde las necesidades comunes de toda la Sección, o a iniciativa de los propios equipos y, por último, colabora en la revisión y actualización del manual de procedimiento cuando sea necesario.

6. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Estaremos de acuerdo que la figura del Educador Social es importante en la configuración de equipos multiprofesionales. Partiendo de esta afirmación y después de la exposición realizada que dibuja una manera de intervenir como técnicos del Servicio de Infancia del Departamento de Acción Social, queremos introducir con ánimo de aportar contenido al debate de este Congreso, aspectos específicos que pensamos que la figura profesional del Educador Social pone en los equipos técnicos multiprofesionales.

La complejidad de las situaciones con las que trabajamos requieren planteamientos que redunden en intervenciones en las que las diferentes disciplinas –también la del Educador Social- actúen sinérgicamente.

Los mismos educadores en su código deontológico señalan:

“El educador/a social trabajará siempre inserto en equipos y en redes, de una forma coordinada, para enriquecer su trabajo. Ha de ser consciente de su función dentro del equipo, así como la posición que ocupa dentro de la red y saber en qué medida su actuación puede influir en el trabajo del resto de los miembros, del propio equipo y de los profesionales o servicios que, dentro de una red, estarán presentes más adelante. Se debe plantear una actuación interdisciplinar teniendo en cuenta los criterios, conocimientos y competencias de los compañeros. Toda actuación de un profesional de la Educación Social debe estar definida por una actitud constante y sistemática de coordinación con el fin de que el resultado de las diferentes acciones socio-educativas con la persona sea coherente y constructivo.”

Compartiremos que nuestra figura tiene:

1. Un referente teórico que es la pedagogía. Uno de los aspectos que definen esta ciencia, es que se basa para su desarrollo en los conocimientos científicos de otros

campos de estudio, como la psicología, sociología, historia, economía, etc., y con base en éstos se produce el saber científico pedagógico.

2. Una función que usa como herramienta importante la relación con el otro. Entendemos que la persona capaz de mantener una relación adecuada con el otro y con el medio, contribuye al bienestar y calidad de vida de sí misma y de las demás. Afirmamos, además, desde este presupuesto que el educador social constituye un agente que trabaja en el seno de grupos humanos, procurando despertar en ellos las actitudes y valores necesarios para alcanzar determinados fines, además de transmitir los conocimientos que los miembros de las colectividades requieren para convertirse en los gestores de sus propias vidas, individuales y colectivas.

3. Una intervención en múltiples ámbitos y el medio en el que la desarrollamos son los procesos de socialización cotidianos – la calle, la escuela, el hogar, la familia,... muestra de los múltiples ámbitos en los que intervenimos son los que este mismo congreso refiere.

Es decir, nuestro “*corpus*” teórico se basa en conocimientos científicos de varias disciplinas, abordamos nuestra actuación en diferentes ámbitos y trabajamos con una herramienta que nos permite intervenir en medios y con métodos variados.

Desde esta comprensión entendemos que nuestro punto de vista esta “*sesgado*” por el prisma de la intervención directa. Nos hace ver nuestras intervenciones desde lo inmediato, lo cercano, lo directo,... por el contacto,....

Esta realidad de nuestra profesión, la cual a veces extrapolamos hasta tal punto que no somos capaces de ver que mas allá de la misma existen otros puntos de vista,

creemos que es una virtud cuando aportamos este “*sesgo*” a equipos donde están otros profesionales.

Es importante que además de considerar los aspectos psicológicos, o del trabajo social, seamos capaces de implementar los instrumentos propios que adoptamos como “*técnicos*” el punto de vista que conocemos bien. A saber:

- Estimulación, potenciación y reforzamiento de destrezas sociales e instrumentales tanto individuales como sociales.
- Favorecer los procesos de desarrollo personal y social de los individuos y grupos.
- Educación/reeducación/formación referidas al aprendizaje social.
- Promoción, desarrollo y orientación personal y social.
- Relación comunicativa. Mediación entre los individuos, la sociedad y los sistemas donde opera el mismo.
- Refuerzo social.

No se trata tanto de reafirmar lo que de propio, específico, identificativo, ... nuestra figura de educador social, como de hacer hincapié en lo que podemos añadir al trabajo dentro de los equipos multiprofesionales.

Isidoro Lozano, Conchi Martínez, Ismael Muñoz, Julián Peña, Amaia Villanueva, Txema Vitoria

Educadores/as de la Sección de Acogimiento Residencial del Servicio de Infancia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

Carta de una educadora social a los Sindicatos

Desde hace ya un tiempo se viene negociando el primer convenio sectorial en Bizkaia. Aún reconociendo las dificultades y el trabajo realizado por sindicatos y entidades, tanto para formalizar una mesa negociadora como para la negociación del mismo, este convenio no deja de formar parte de un proceso ya iniciado hace años por el reconocimiento de la profesión que tiene que pasar necesariamente por su dignificación fundamentalmente en lo que se refiere a salarios y condiciones laborales de los y las profesionales. Es una profesión joven, su regularización, normativización, tiene sus dificultades. Dificultades que se han hecho y se hacen patentes en la negociación de este convenio.

No obstante, mi objetivo al escribir estas líneas, no es tanto entrar en estas dificultades, ni siquiera en los aspectos que en la actualidad han originado, según los sindicatos, la ruptura de las negociaciones. Mi malestar viene dado por la actitud que he podido presenciar, en las dos únicas ocasiones que he asistido a convocatorias con estos sindicatos (CCOO, LAB y ELA), para con los y las profesionales de la educación social.

Expresiones referidas a nosotr@s como “boy scout” o militantes seudo profesionales a los que se nos puede dar un “cate” por no estar aún sindicados o pertenecer a sindicatos minoritarios. Estas expresiones en tono “paternalista” y lanzadas al aire tan gratuitamente a mí particularmente (constato que a otr@s profesionales también), me molestan tanto que ya de entrada me impiden entrar en contenidos mucho más serios.

Por eso, desde estas líneas me gustaría decir a estos sindicatos (a sus representantes más bien,) algunas cosas.

Yo, como otros compañer@s de la profesión, pintamos ya canas, no sólo por edad sino por años de dedicación a la profesión (y no en órga-

nos de dirección ni gestión de entidades. Si la profesión, joven aún, está donde está, es decir, con una titulación universitaria; con un colegio profesional, con pactos y convenios en muchas entidades, con una apuesta clara por un convenio sectorial; con un reconocimiento e interlocución directa con las administraciones, ES DECIR, en una situación que ha pasado de ser chic@s de recados, chic@s para todo, o buen@s chic@s que “mira que bien juegan con l@s niñ@s “ a profesionales con todas las connotaciones que he expresado. Y todo esto no es ni ha sido gratuito, ni hemos necesitado a los sindicatos (la mayoría de nosotr@s no sabemos dónde han estado), y ahora que están (efectivamente el sector está moviendo mucho dinero y much@s profesionales, dato a tener en cuenta) es como si pareciera que nos viene a “salvar la vida” a nosotr@s que parece no tenemos muy claro si somos profesionales o “Boy scout”.

Y ya puestos, decir también que la imagen que a mí me han dado es de no saber aún muy bien donde se mueven, entiendo que el sector es muy heterogéneo y complicado y que los representantes sindicales al no venir de esta profesión estén un poco perdidos, sin embargo estoy segura que podrían tener un buen asesoramiento de profesionales del ramo.

Por cierto, algun@s de nosotr@s , cuando aún está profesión no era tal, ya trabajábamos en empresas diversas que nada tenían que ver con todo esto y ya sabemos un poco de luchas sindicales y obreras.

Confío en que salvadas las formas, podamos poco a poco entrar en los contenidos que por lo visto hasta la fecha hay “bastante tela que cortar”.

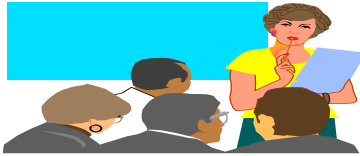
Inés Pico – Educadora Social

Varios

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE GIZABERRRI

La Asamblea Extraordinaria de GIZABERRI-Asociación Profesional de Educadores Sociales de Euskadi realizada el 23 de octubre, aprobó por mayoría absoluta:

- El cierre de nuevas inscripciones a Gizaberri a partir del 1 de septiembre de 2004 y no cobrar cuotas anuales a las/los socias/os de Gizaberri a partir de 1 de enero de 2005, y no dispensar servicios (Boletín, Bolsa de Trabajo,...)
- Animar a la colegiación en el GHEE-CEESPV a las asociadas y asociados de Gizaberri.
- El reembolso de la cuota del Alta a las/los asociadas/os que se colegien en el GHEE-CEESPV y que estuvieran en alta en Gizaberri a 31 de agosto y hayan abonado el total de la cuota correspondiente al 2004.
- La cesión del Boletín, del nombre asociativo y del logotipo al Colegio.



Cursos y Jornadas

- CURSO DE FORMACIÓN EN INMIGRACIÓN**
 Bilbao. Del 12 de Enero al 17 de Marzo en Harresiak Apurtuz
 Información: Tel.: 94 4150735
 Web: <http://www.harresiak.org>
- MENORES: VULNERABILIDAD Y EDUCACIÓN**
 Bilbao. Del 24 de Febrero al 25 de Febrero Instituto Deusto de Drogodependencias
 Tel.: 944.139.000 (Centralita U.Deusto)
 Web: <http://www.idd.deusto.es>
- CURSO MEDIADORES JUVENILES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS**
 Bilbao. Del 12 de Febrero al 19 de Marzo en Febrero 12-19-26 (sábados) Marzo 5-12-19 (sábados)
 Askagintza
 Tel.: 94 4166992 / 94 416 33 46
 Web: <http://www.askagintza.com>

Bibliografía

- Escudero, José. ANÁLISIS DE LA REALIDAD LOCAL. Técnicas y métodos de investigación desde la Animación Sociocultural. NARCEA.

Algunos autores sostienen que la metodología de base en educación social debería ser la Animación sociocultural. Este texto propone herramientas de análisis de la realidad que orienten el diseño de la intervención.

- Fernández Gutiérrez, Ana M^a LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA COMO PROCESO DE INVESTIGACIÓN. NAU Libres

Un interesante documento, tanto en su aspecto de método de investigación, como en el de descripción y de análisis de un hogar de niños y niñas..

- García Mínguez, Jesús. EDUCACIÓN EN PERSONAS MAYORES, LA. Ensayo de nuevos caminos. NARCEA

Un espacio en el que las y los educadores sociales podemos encontrar ideas interesantes para la acción socioeducativa.

Nota

GIZABERRI-Asociación Profesional de Educadores Sociales de Euskadi no se identifica necesariamente con los artículos firmados que se exponen en el Boletín. La Asociación actúa como difusor de ideas e informaciones, no entrando a valorar las mismas.